

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
ESBIN S.A. ✓

Se comunica al público que la compañía **ESBIN S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil, el 6 de junio de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-
el **0008238** ✓

7 SET. 2001

El capital suscrito actual es **OCROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCROCIENTAS**, acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

AJUT/CMdeL.-

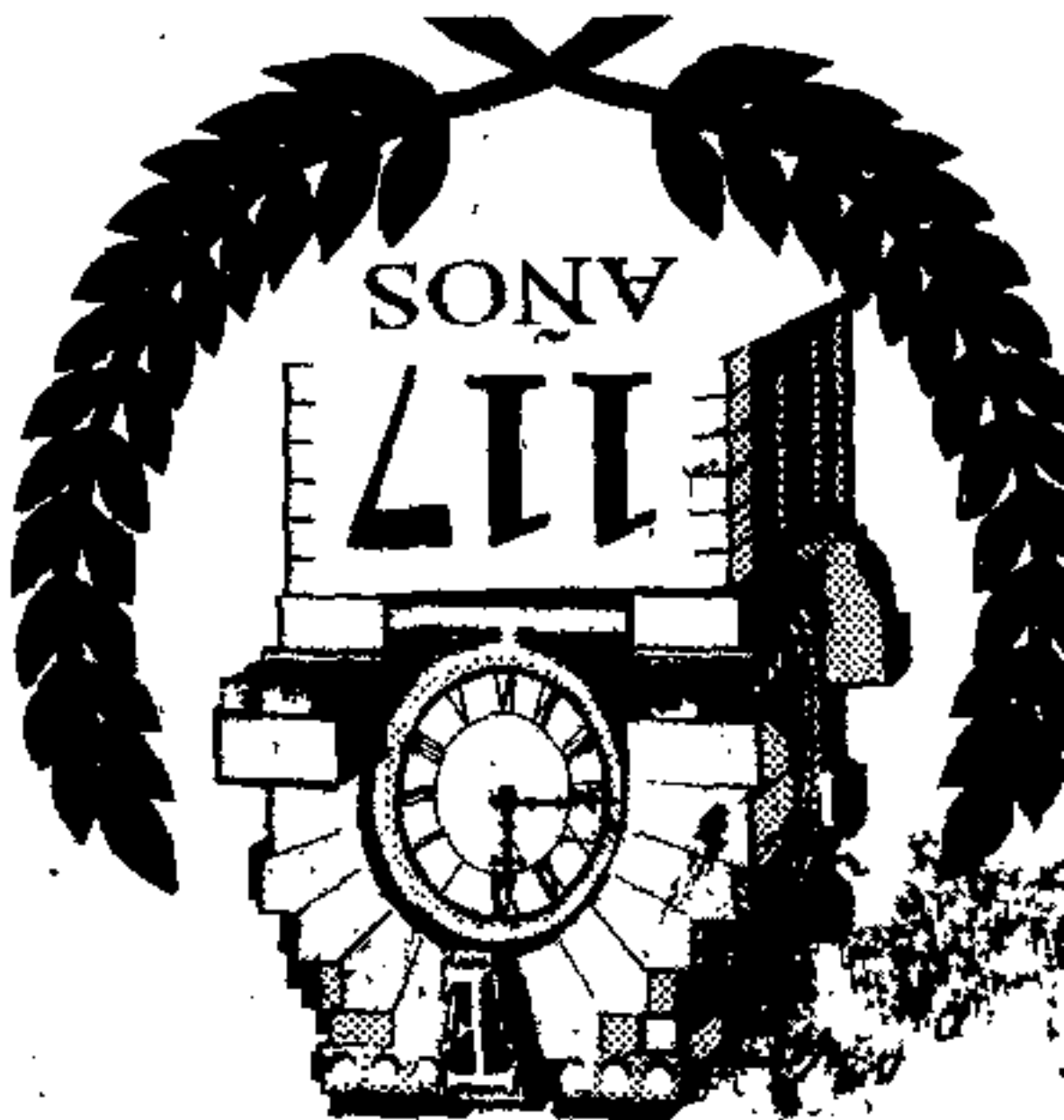
Guayaquil,

7 SET. 2001

Amf

XN

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VIERNES

Precio al público en todo el País

US \$0,20

www.telegrafo.com.ec

Edición No. 42.543

Guayaquil, viernes 14 de septiembre del 2001

3 secciones • 36 páginas

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANHIA ESBIN S.A.

Se comunica al público que la compañía ESBIN S.A., aumentó su capital suscrito por CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil, el 6 de junio de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0008238 el 7 septiembre del 2001.

El capital suscrito actual es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esta dividida en OCHOCIENTAS, acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Guayaquil, 7 de septiembre del 2001

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

9160000